



26 de febrero de 2010.

## A N U N C I O

### PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO:

- RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS TEÓRICA Y PRÁCTICA (1ª FASE)
- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS (2ª FASE).

Reunida la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía de 15/10/2009, para cubrir bajo la modalidad de funcionario interino una plaza de Auxiliar de Archivo, una vez realizadas las pruebas teórica y práctica y valorados los méritos de los aspirantes de conformidad con las bases comunes reguladoras de la convocatoria; se hacen públicas las puntuaciones de los aspirantes que han superado la prueba práctica:

ASPIRANTES	DNI	Calificación global de las pruebas teórica y práctica	Puntuación baremo méritos	Calificación final
FERNÁNDEZ GARCÍA, AÍDA	71.512.246-W	10,83	1,45	12,28
MACÍAS GARCÍA, M.ª EUGENIA	12.336.415-C	12,33	0,70	13,03

La anterior relación se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación en la página web del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Conforme a lo estipulado en la base quinta reguladora de la selección de funcionarios interinos, "en ningún caso la propuesta podrá contener un número mayor de aspirantes que el número de plazas a cubrir". En consecuencia, la Comisión de Selección, a la vista de los resultados antes señalados, acuerda declarar apta y proponer a **D.ª M.ª EUGENIA MACÍAS GARCÍA** para que sea nombrada Auxiliar de Archivo del Ayuntamiento de Medina del Campo, bajo la modalidad de funcionario interino, teniendo que presentar previamente en el plazo de los 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el tablón del Ayuntamiento.

- Fotocopia compulsada de su DNI.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Originales de los méritos acreditados.

Si transcurre el plazo indicado sin haber presentado los documentos relacionados decaerá en su derecho de ser nombrado funcionario interino.

La Comisión establece como suplente, según lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria a D.ª AÍDA FERNÁNDEZ GARCÍA, pasando a formar parte de una bolsa de empleo.

En Medina del Campo, en el día de la fecha  
La secretaria del Tribunal